

La UE reabre una nueva etapa en sus relaciones con Cuba

Francesc Bayo
Investigador
Fundación CIDOB

Susanne Gratius
Investigadora Senior
Programa de Paz y Seguridad, FRIDE

Después de un arduo debate interno, la UE decidió, el 23 de junio de 2008, eliminar las "sanciones" contra Cuba, impuestas en 2003 y de hecho suspendidas en los últimos tres años. Con ello, la UE respondió favorablemente a una demanda del Gobierno de Raúl Castro y despeja el camino para iniciar un diálogo político sin condiciones previas. También se espera que en el futuro inmediato se pueda restablecer la cooperación oficial congelada por una decisión unilateral del entonces Presidente Fidel Castro en respuesta a las medidas europeas. La pelota está ahora en el campo cubano para abrir una nueva etapa en unas relaciones que en los últimos veinte años se han caracterizado por un continuo vaivén entre acercamiento y distancia.

Algo se mueve en Cuba. Por segunda vez desde el derrumbe del campo socialista y después de la última vuelta a la centralización subordinando la lógica económica a la política, se destapan y se empieza a hacer frente a algunos de los numerosos problemas internos creados a lo largo de los casi 50 años transcurridos desde la Revolución. Este proceso se inició con un debate crítico en todo el país durante el pasado año 2007 y continuó con la aprobación de una serie de medidas económicas y administrativas por parte del actual gobierno, que de momento son parciales -menos prohibiciones, cambios en la agricultura e incentivos salariales- y llegan con cuentagotas.

Sin embargo, en sus discursos Raúl Castro dejó entrever la aprobación de cambios estructurales en la economía y en el aparato del Estado que se esperan después del VIII Congreso del PCC que se celebrará a finales del año. En cualquier caso, aunque en buena medida esos cambios han sido considerados como simbólicos, no deja de ser significativa la ruptura de algunos tabúes, como por ejemplo el abandono de la defensa a ultranza del igualitarismo o el reconocimiento de debilidades estructurales en la economía.

Con la eliminación de las "sanciones", la UE da una señal, simbólica e indirecta, de que está decidida a apoyar el camino iniciado desde las instancias institucionales del país. Asimismo, ofrece a las autoridades cubanas un diálogo "abierto", "recíproco", "no discriminatorio" y "sin condiciones". Este paso responde a la lógica interna del modo de actuar de la UE que, incluso

en su Posición Común sobre Cuba, siempre ha apostado por un proceso de cambio gradual desde el gobierno. Ello representa una visión opuesta a la de EE.UU. que no apuesta a cambios progresivos desde adentro, sino únicamente a un cambio de régimen preferentemente por un colapso interno, pero sin descartar que sea aplicado desde fuera.

Por tanto, es lógico que el portavoz del Departamento de Estado, Tom Casey, afirmara el 19 de junio que eliminar las sanciones daría “legitimidad adicional a la dictadura”. Un mes antes, la Secretaria de Estado, Condoleezza Rice, había descalificado las “recientes reformas menores” como una “falsa promesa de cambio”.¹ Comparando sus objetivos e instrumentos, ambas políticas siguen siendo irreconciliables. La reciente decisión de la UE, aunque envuelta en una retórica de derechos humanos, aumenta la distancia con Washington y abre una nueva ventana de oportunidad para dialogar con La Habana.

Nuevamente fue España quien lideró el debate intra-europeo, a raíz de su propia política de compromiso constructivo con Cuba, pero esta vez se enfrentó a la fuerte oposición de la República Checa y a la inesperada resistencia de países como Suecia o las aparentes dudas de Alemania. De hecho, la decisión sobre las sanciones fue aplazada unos días a iniciativa alemana, ya fuera por diferencias internas, por la crisis interna que desató el “No irlandés” al Tratado de Lisboa o para que no coincidiera con la visita de Bush en Europa.

Ante las dudas expresadas por parte de los países más reacios a reabrir los canales con La Habana, en su Declaración,² el Consejo subraya en varios párrafos la importancia de mejorar la situación de los derechos humanos en Cuba. Entre ellos, hace énfasis en la liberación incondicional de todos los presos políticos, en el mantenimiento de reuniones con la oposición, y en un renovado compromiso con la Posición Común que será revisada en junio de 2009 durante la Presidencia de la República Checa.

Estas últimas posiciones provocaron una primera reacción negativa por parte de Fidel Castro que, en su retórica habitual, criticó que la UE exige “impunidad” a los mercenarios y vendepatrias” y descalificó la decisión de levantar las sanciones de “hipócrita”.³ Es de esperar que ésta no sea la posición oficial del Gobierno que, en los últimos meses, ha tomado decisiones que con toda seguridad no hubiera aprobado el gobierno anterior.

Sería deseable que se iniciara un diálogo político regular entre la UE y Cuba (el único país latinoamericano que no lo tiene) sobre todos los temas, incluyendo los derechos humanos. Si el Gobierno cubano acepta la oferta, ambas partes tienen un año para poner en marcha un proceso de acercamiento que, en todo caso, sería gradual, pero podría conducir al menos al restablecimiento de la cooperación oficial al desarrollo. Este paso beneficiaría ante todo a los ciudadanos cubanos e incrementaría los intercambios y la presencia europea en la isla. Más adelante, se podría incluso retomar la cuestión de un posible acuerdo de cooperación entre la UE y Cuba.

Los doce años transcurridos desde la aprobación de la Posición Común han demostrado que el papel de la UE en Cuba es muy limitado y que la presión diplomática o condicionalidad negativa no son instrumentos idóneos para persuadir y, en cambio, a menudo contribuyen a endurecer a los gobiernos no democráticos. Acompañar el proceso incipiente de cambios en Cuba sólo es posible teniendo todos los canales de interlocución abiertos, mientras que, como ha comprobado el efecto nulo de las “sanciones diplomáticas”, la imposición de condiciones alimenta la lógica interna de cerrar filas ante reales o supuestos enemigos externos.

¹ *The Miami Herald*, Miami, 22 de mayo de 2008.

² Council of the EU, Council Conclusion on Cuba, 2881st Agriculture and Fisheries Council meeting, Luxembourg, 23 y 24 de junio de 2008.

³ Reflexiones del Compañero Fidel, en: Granma, La Habana, 20 de junio de 2008.

En todo caso, la reciente decisión de la UE tampoco significa un cambio de política, sino que ha supuesto ante todo restablecer el statu quo existente antes de 2003 y ratificar lo que ya era una práctica común de la mayoría de los Estados miembro. Por tanto, fue un gesto de pocos costes políticos para iniciar, al menos por parte de la UE, una nueva etapa en sus relaciones con Cuba siguiendo el camino iniciado por España. Con ello, la UE ha dado un paso más hacia una política de "compromiso constructivo" como la que caracteriza desde hace muchos años la posición discreta de Canadá, que tiene una presencia económica y política notable en Cuba y no entró en el juego de seguir o no la política de EE.UU. Del mismo modo, varios países latinoamericanos, con Brasil y México a la cabeza, están buscando una política de mayor acercamiento hacia Cuba que en cierto modo contrapesa su alianza estratégica con Venezuela.

Los comentarios de FRIDE ofrecen un análisis breve y conciso de cuestiones internacionales de actualidad en los ámbitos de la democracia, paz y seguridad, derechos humanos, y acción humanitaria y desarrollo. Todas las publicaciones de FRIDE están disponibles en www.fride.org

Las ideas expresadas por los autores en los documentos difundidos en la página web no reflejan necesariamente las opiniones de FRIDE. Si tiene algún comentario sobre el artículo o alguna sugerencia, puede ponerse en contacto con nosotros en comments@fride.org

Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior
C/ Goya, 5-7 pasaje 2ª - 28001 Madrid - Telf: 91 244 47 40 - Fax: 91 244 47 41 - E-mail : fride@fride.org
www.fride.org